

JUEVES, 4 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 106

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-3355 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2020/4057Y.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2207/2020, de fecha 27 de mayo de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 30 de mayo de 2020 (expte. 2020/4057Y), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 27 de mayo de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2020/3355